

## ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las diez horas con quince minutos del día Viernes 13 de Mayo del año dos mil cinco, el Presidente (s) del Concejo Municipal, Concejal don Eduardo Borgoño Bustos, en nombre de Dios, abre la **VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Ismael Rioseco Larenas, Gustavo Seguel Núñez, Julio Stark Ortega y Gerson San Martín Jara. Se encuentra presente además don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Se excusa la concejal señora Myriam Quezada Pérez y el concejal señor Conrado Pérez Rebolledo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

### TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

- El Presidente (s) del Concejo Municipal, solicita en primer lugar adoptar un acuerdo para que la presente sesión tenga el carácter de secreta, en atención al tema a tratar y de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Concejo.
- Requerido el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los concejales que la presente sesión extraordinaria tenga el carácter de secreta (**ACUERDO N° 150 – 05**).
- Atendido el carácter de secreto de la sesión, no se levanta acta circunstancia de los temas tratados en ella, dejando sólo constancia de los acuerdos adoptados.

### 1. INFORME COMISION DISTINCIONES Y RESOLUCIÓN SOBRE SUS PROPUESTAS.

- El concejal Borgoño da lectura al informe de la Comisión Distinciones, adoptándose en torno a esa materia, el siguiente acuerdo:

**(ACUERDO N° 151 – 05)** : Acuerda otorgar, en la ceremonia oficial de celebración de un nuevo aniversario de la ciudad, la distinción municipal “Orden al Mérito Santa María de Los Angeles, grado medalla”, a la señora Blanca Rosa Parra Manosalva, a la señorita Natalia Macarena Belén Sandoval Neira y al señor Jaime Felipe Olivares Jara.

- No habiendo más puntos que tratar, se pone término a la sesión, siendo las diez horas con veinte minutos.

Doy fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.